

Planificación anual de Talento Humano del Fondo Ambiental Año 2013



El Fondo Ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, creado mediante Ordenanza Metropolitana N°. 146, de 20 de mayo de 2005, publicada en el Registro Oficial N°. 78 de 09 de agosto del mismo año, reformado por la Ordenanza Metropolitana N°. 250 de 17 de abril de 2008, cuenta con autonomía administrativa, financiera, y presupuestaria.

El Objetivo del Fondo Ambiental es el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos; pago a las entidades de seguimiento, empresas consultoras y consultores individuales; fortalecimiento institucional de la Ex Dirección Metropolitana Ambiental, actualmente Secretaría de Ambiente; y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

El Fondo Ambiental ha financiado planes, programas y proyectos planificados en coordinación con la Secretaría de Ambiente, bajo el criterio de que tales actividades repercuten directa y positivamente en el mejoramiento de la calidad ambiental del DMQ.

El artículo 52 de la Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP-, determina que la planificación anual del talento humano institucional es responsabilidad de la Unidad Administrativa del Talento Humano, sobre la base de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de su competencia.

El capítulo I de la norma Técnica del Subsistema de Planificación de Recursos Humanos, manifiesta que ésta permite analizar y determinar la situación histórica, actual y proyectada de los recursos humanos a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura organizacional, planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados.

Planificación anual de Talento Humano del Fondo Ambiental

Año 2013



Previo la elaboración de la planificación anual del recurso humano, la Unidad Administrativa del Talento Humano, deberá disponer de información estadística demográfica de servidores, respecto a los siguientes campos:

- Edad y género
- Años de servicio en el sector público
- Nivel de instrucción
- Nivel profesional
- Nómina de puestos por regímenes
- Número de puestos por grado
- Lugar de trabajo
- Calificación o evaluación del desempeño
- Capacitación por áreas específicas
- Reporte de vínculos de consanguinidad y afinidad entre servidores
- Reporte de pluriempleo
- Reporte de reingreso de servidores al sector público
- Información sobre reducción de personal
- Licencias o comisión de servicio con o sin remuneración
- Reporte de traslados, traspasos y cambios administrativos

Para cumplir con lo establecido en la normativa vigente, se ha realizado una recopilación de información necesaria, para garantizar la cantidad y calidad de servidores, en función de sus actividades relacionadas con la posición que ocupan.

A continuación se establecerá la situación histórica, actual y proyectada, del personal del Fondo Ambiental del MDMQ.

Planificación anual de Talento Humano del Fondo Ambiental

Año 2013



Situación Histórica:

En el año 2011 el Fondo Ambiental contaba con 7 servidores, en el desempeño de las actividades relacionadas con:

- Dirección Ejecutiva
- Recursos Humanos
- Financiera
- Contabilidad
- Tesorería
- Asistente administrativa
- Conducción

Recurso humano base con el que el Fondo Ambiental dio cumplimiento a los objetivos institucionales. El personal contratado oscilaba entre los 26 y 56 años de edad logrando de esta manera experiencia, innovación, proactividad, energía, entre otras capacidades necesarias para el desempeño adecuado de las actividades relacionadas con el cargo.

El nivel de instrucción del personal del Fondo Ambiental se considera adecuado para el desarrollo de las actividades, encontrando servidores con títulos de tercer y cuarto nivel, que están cursando estudios superiores, y bachilleres.

CUADRO N°. 1

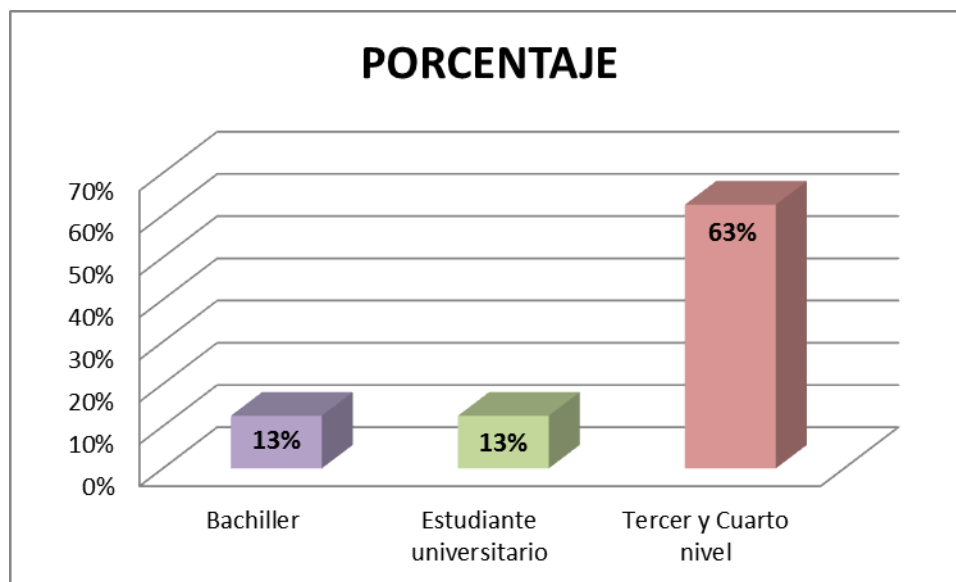
NIVEL DE EDUCACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Bachiller	1	13%
Estudiante universitario	1	13%
Tercer y Cuarto nivel	5	63%

Planificación anual de Talento Humano del Fondo Ambiental

Año 2013



IMAGEN N°. 1



Estructural y presupuestariamente el Fondo Ambiental no cuenta con partidas presupuestarias individuales, en tal virtud no se han llevado a cabo concursos de méritos y oposición y el personal es contratado bajo la modalidad de contrato ocasional.

El Fondo Ambiental por ser parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, únicamente tiene su sede en Quito.

Los servidores que prestan sus servicios en el Fondo Ambiental no tienen ninguna relación o vínculo de consanguinidad ni afinidad entre ellos, por lo que no se genera de ninguna manera nepotismo ni conflicto de intereses.

En el Fondo Ambiental, no existen casos de pluriempleo, reingreso al sector público, traslados, traspasos ni cambios administrativos.

*Planificación anual de Talento
Humano del Fondo Ambiental
Año 2013*



Sin embargo si existen dos servidores que prestan sus servicios lícitos y personales bajo la modalidad de comisión de servicio sin remuneración.

Situación Actual:

Se han realizado algunos cambios dentro del Fondo Ambiental con lo relacionado al personal que labora, sin embargo la cantidad de personal contratado no ha variado.

Actualmente el personal se divide en las siguientes posiciones:

- Dirección Ejecutiva
- Administrativo y RRHH
- Financiera
- Contabilidad
- Auxiliar Contable
- Tesorería
- Asistente administrativa
- Conducción

El personal oscila entre los 29 y 58 años de edad, logrando de esta manera experiencia, innovación, proactividad, energía, entre otras capacidades necesarias para el desempeño adecuado de las actividades relacionadas con el cargo.

El nivel de instrucción que tiene el personal del Fondo Ambiental actualmente se divide en varias escalas por lo que se puede encontrar servidores que están cursando estudios superiores, otros que cuentan con títulos de tercer y cuarto nivel, y también se encuentra personal bachiller.

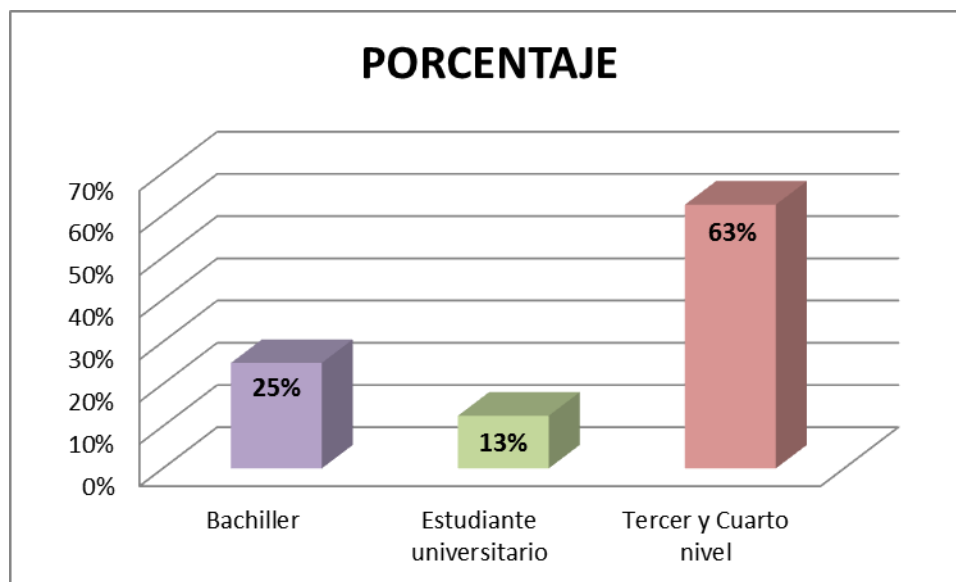
CUADRO N°. 2

NIVEL DE EDUCACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Bachiller	2	25%
Estudiante universitario	1	13%
Tercer y Cuarto nivel	5	63%

*Planificación anual de Talento
Humano del Fondo Ambiental
Año 2013*



IMÁGEN N°. 2



Actualmente el Fondo Ambiental no cuenta estructural y presupuestariamente con partidas presupuestarias individuales por lo que no se han realizado concursos de méritos y oposición.

Los servidores contratados en el año 2012 no tienen ninguna relación o vínculo de consanguinidad ni afinidad entre ellos, por lo que no se genera de ninguna manera nepotismo ni conflicto de intereses. No existen reportes de pluriempleo, reingreso al sector público, traslados, traspasos ni cambios administrativos. Existe un servidor que se encuentra en comisión de servicios.

Sobre el fortalecimiento de los puestos de los procesos gobernantes y agregadores de valor se ha asegurado que guarde relación con el 70% del total de los servidores y que el 30%

Planificación anual de Talento Humano del Fondo Ambiental

Año 2013



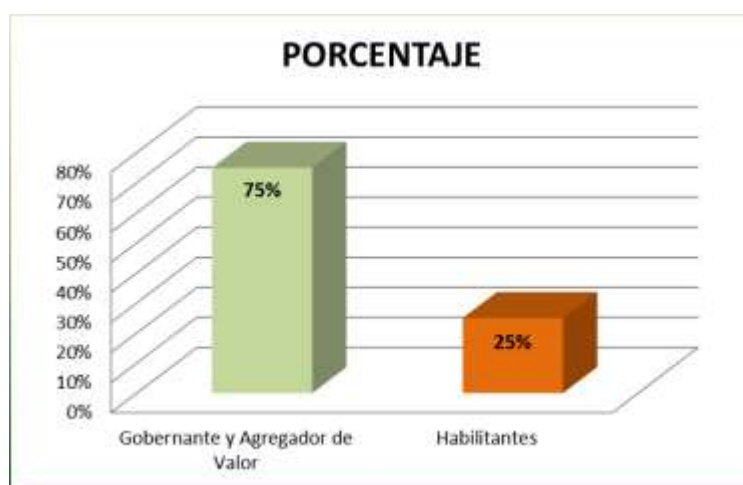
restante que sea de los puestos habilitantes, sin embargo el Fondo Ambiental cuenta con personal limitado enfocado únicamente a cumplir con su objetivo que es el financiamiento no reembolsable de planes, programas, proyectos y el ejercicio de toda actividad y financiamiento que tienda a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.

En tal virtud, se podría desglosar de la siguiente manera los procesos:

CUADRO N°. 3

PROCESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Gobernante y Agregador de Valor	6	75%
Habilitantes	2	25%

IMAGEN N°. 3



Planificación anual de Talento Humano del Fondo Ambiental Año 2013



Situación proyectada:

La cantidad de servidores contratados por el Fondo Ambiental no ha variado, esto en razón de que ejecuta sus actividades en coordinación con la Secretaría de Ambiente, a través de la implementación de programas, planes y proyectos que tienden a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Por otro lado, el Fondo Ambiental como parte del programa de Fortalecimiento Institucional, contrata a personal para el cumplimiento de objetivos institucionales, esta contratación se basa en las necesidades de personal que tiene cada una de las direcciones de la Secretaría de Ambiente y a los requerimientos realizados, las contrataciones se realiza considerando una vinculación racional y proporcional de personal.

En toda contratación se considera el perfil, la masa salarial aprobada y los requisitos indispensables para el ingreso, entre otra normativa como el porcentaje de personal con capacidades especiales que en el año 2013 según la Ley Orgánica del Servicio Público deberá ser el 4% del total del personal contratado, en consecuencia para dar cumplimiento a esta normativa se ha iniciado con acciones afirmativas referentes al tema.

Finalmente, es importante indicar que el aporte que la Unidad Administrativa de Talento Humano del Fondo Ambiental, brinda a la Secretaría de Ambiente, es indispensable para el cumplimiento de objetivos institucionales, en tiempos de respuesta, todo sobre el marco del Fortalecimiento institucional.